

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XV

PANAMÁ, 4 DE JULIO DE 1918

NÚMERO 2953

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

CIRO L. URRIOLO

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia, encargado de la Secretaría de Fomento,

JUAN B. SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 14 Oeste, N° 81.

Secretario de Relaciones Exteriores,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11, N° 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 6ª N° 38.

Secretario de Instrucción Pública,

GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 4ª N° 2.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida Central número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
Por seis meses..... 3.00
Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1900 sobre reformas civiles y judiciales a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1909, sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tie-

rras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá», a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Páginas

Decreto número 105 bis de 1918, de 3 de julio, por el cual se nombra Capitán del vapor nacional «San Blas»..... 8503

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Decreto número 97 de 1918, de 4 de julio, por el cual se hacen dos nombramientos en los distritos escolares de Fomonmú y Aguadulce..... 8503

Decreto número 98 de 1918, de 4 de julio, por el cual se nombra Maestro de la escuela de varones de Río Jesús, en el distrito escolar de Santiago..... 8503

FISCALÍA DEL CIRCUITO

Auto recalcó el examen de las cuentas rendidas a este Despacho por el señor Gaspar Aráiz, en su calidad de Tesorero Municipal de este Distrito Capital, durante el mes de Febrero último..... 8503

OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO

Acta de posesión..... 8503

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE HERRERA

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil, durante el mes de Abril de 1918..... 8504

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Cuadro que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil, durante el mes de Abril de 1918..... 8504

PROVINCIA DE PANAMÁ

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA

Auto número 55 de 1918, de 2 de julio, por el cual se revoca el Auto número 24 de fecha 21 de Febrero del presente año, se archivan las cuentas de la Tesorería Municipal de La Chorrera referentes a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1917 y se confirman los resacas recalcados a las cuentas de Agosto, Septiembre y Octubre del mismo año y de la misma Tesorería..... 8504

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

JUZGADO 19 DEL CIRCUITO

Relación de los negocios civiles que cursaron en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro durante el mes de Julio de 1918..... 8504

Avisos oficiales..... 8506

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 105 BIS DE 1918

(DE 3 DE JULIO)

por el cual se nombra Capitán del vapor nacional «San Blas»

El Primer Designado, Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Cipriano Melo Capitán del vapor nacional «San Blas» con la asignación mensual de B. 80.00.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho.

CIRO L. URRIOLO.

El Secretario de Gobierno y Justicia

encargado del Despacho de Fomento,

JUAN B. SOSA.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DECRETO NUMERO 97 DE 1918

(DE 4 DE JULIO)

por el cual se hacen dos nombramientos en los distritos escolares de Fomonmú y Aguadulce.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase a la señora Benilda C. de Díaz, Maestra de la Escuela Mixta de Montelirio.

Artículo 2º Nómbrase a la señorita Julia M. Sucre, Maestra de la Escuela de Niñas de Pocrí (Aguadulce).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a cuatro de Julio de mil novecientos diez y ocho.

CIRO L. URRIOLO.

El Secretario de Instrucción Pública,

GMO. ANDREVE.

DECRETO NUMERO 98 DE 1918

(DE 4 DE JULIO)

por el cual se nombra maestro de la Escuela de varones de Río Jesús en el distrito escolar de Santiago.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Gonzalo González, Maestro de la Escue-

la de varones de Río Jesús en el distrito escolar de Santiago.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a cuatro de Julio de mil novecientos diez y ocho.

CIRO L. URRIOLO.

El Secretario de Instrucción Pública,

GMO. ANDREVE.

FISCALÍA DEL CIRCUITO

AUTO

recalcó al examen de las cuentas rendidas a este Despacho por el señor Gaspar Aráiz en su calidad de Tesorero Municipal de este Distrito Capital, durante el mes de Febrero último.

Vistos: Examinadas como han sido las presentes cuentas, referentes al próximo mes de Febrero, y no hallando reparo que hacerles, se les imputa aprobación; y se dispone remitirlas al señor Gobernador para lo de su resorte.

El Fiscal,

ALBERTO V. DE YCAZA.

OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Panamá, a primero de Julio del año de mil novecientos diez y ocho, presente en el Despacho de la Oficina de Registro Público, el señor Ernesto J. Nicolau y una vez poseionado del cargo de Jefe de Sección para que fue nombrado por decreto número noventa y tres, de veintisiete de Junio próximo pasado, del Poder Ejecutivo, en presencia del señor Registrador General y del infrascrito. Oficial Mayor, se procedió a hacer la entrega de que hablan los artículos séptimo y octavo del Decreto número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos diez y siete, por el Jefe de Sección saliente señor Buenaventura Garcerán, a quien reemplaza el señor Nicolau.

El empleado saliente hizo formal entrega al entrante de cincuenta y nueve documentos, que se distinguen en el asiento del Diario con los números siguientes: 2371, 2386, 2407, 2409, 2065, 2066, 2067, 2431, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2461, 2463, 2464, 2467, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2492, 2495, 2501, 2526, 2530, 2532, 2534, 2535, 2559, 2560, 2555, 2568, 2569, 2570, 2577, 2578, 2579, 2581, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592 y 2593.

Además hizo entrega de los autos de embargo que llevan los números siguientes: 74, 3852, 1701, 539, 1029, 1638, 1294, 782, 774, 4002, 3790, 3103, 3317, 3913, 4264, 1017, 386, 387 y 1737.

El empleado entrante se dio por recibido de los referidos documentos.

El Registrador General,

GERARDO ABRAHAMS C.

El Jefe de la Sección saliente,

BUENAVENTURA GARCERÁN.

El Jefe de la Sección entrante,

ERNESTO J. NICOLAU.

El Oficial Mayor,

ADOLFO QUINTERO.

Panamá, Julio 1º de 1918.

El Registrador General,

GERARDO ABRAHAMS C.

8504

GACETA OFICIAL

Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Abril de 1918.

PROVINCIA DE HERRERA.

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTOS				PARTES DE MATRIMONIOS	PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD		
	Varones		Mujeres			Civiles	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
CHITRE.....	9	8	5	11		11	6	12	5			
Monagrillo.....												
La Arena.....												
Los Pozos.....	1	4	1	5	1	1	1		2			
Cerro de Paja.....		1										
Océ.....												
Cariacas.....												
Cerro Largo.....												
Llano Grande.....												
Rincón Santo.....												
SANTA MARIA.....				2								
Chimampa.....												
LAS MINAS.....	3	8	2	6		4	1	3	2			
PARITA.....	6	3	1	4		1			1			
Cabuza.....												
Los Castillos.....												
Potuga.....												
Portobello.....												
Pesk.....	1	4	3	5		4	2	5	1			
Norte.....												
Sur.....												
Oriente.....												
Ocidente.....												
Totales.....	20	28	12	33	1	21	10	20	11			

Panamá, 30 de Abril de 1918.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

GONZALO WALKER H.

PROVINCIA DE PANAMA

GOBERNACION DE LA PROVINCIA

AUTO NUMERO 55 DE 1918

(DE 2 DE JULIO)

por el cual se revoca el auto número 24 de fecha 27 de Febrero del presente año, se aprueban las cuentas de la Tesorería Municipal de La Chorrera referentes a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1917 y se confirman los repagos pendientes a las cuentas de Agosto, Septiembre y Octubre del mismo año y de la misma Tesorería.

Visto el informe enviado a esta Gobernación por el señor Andrés Urdía V., Tesorero Municipal del Distrito de La Chorrera en el cual expone las razones que tuvo para efectuar los pagos objetados por el señor Fiscal del Circuito en sus autos números 97, 111, 130 y 388 de 1917 y aprobados por este Despacho en auto número 24 de este año, así como los objetados en auto número 26 dictado por este mismo Despacho con fecha 27 de Febrero último y estudiadas detenidamente las causas que motivaron dichos pagos,

SE RESUELVE:

1º Revocar el auto número 24 de este año por el cual se aprobaban los repagos hechos por el señor Fiscal del Circuito a las cuentas de la Tesorería Municipal de La Chorrera referentes a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1917, y

2º Mantener en pie los repagos hechos por esta Gobernación a las cuentas de Agosto, Septiembre y Octubre del mismo año, de esa Tesorería, pues el Acuerdo por el cual se hizo una asignación al Presidente del Consejo Municipal de ese Distrito fué objetado y suspendidos sus efectos por Resolución Ejecutiva número 74, de 11 de Septiembre de 1917, la cual fué enviada oportunamente en copia auténtica al señor Presidente del Consejo, para su conocimiento y demás fines.

En consecuencia, el señor Tesorero se servirá recabar de quien corresponda el reintegro a la Caja de la Tesorería de las sumas cobradas indebidamente y a las cuales se refiere el auto número 26 ya citado. Mientras esto no se haga el suscrito se abstendrá de aprobar las cuentas de Agosto, Septiembre y Octubre de 1917.

En cuanto a las de los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del mismo año, el suscrito les imparte su aprobación.

Regístrese, notifíquese y envíese copia de este auto a la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

El Gobernador,

PEDRO A. DIAZ.

El Secretario,

Marcial Navarro.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

JUZGADO 1º DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios civiles que cursaron en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Junio último.

EN CURSO.

1

Demanda ordinaria propuesta por J. W. Barranco R. contra la «United Fruit Company» para la reivindicación de una finca raíz. Iniciada el 17 de Junio de 1910. En traslado a la Compañía ejecutada para alegar de conclusión.

2

Demanda ordinaria propuesta por Eduardo C. Outten, contra Thomas Albey, por pesos. Iniciada el 19 de Noviembre de 1917. Abierta a pruebas.

3

Demanda ordinaria propuesta por Ernesto Escalante C. apoderado de

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil durante el mes de Abril de 1918.

PROVINCIA DE LOS SANTOS.

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTOS				PARTES DE MATRIMONIOS	PARTES DE DEFUNCION				ACTAS DE VEJECIDAD		
	Varones		Mujeres			Civiles	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legitimos	Naturales	Legitimos	Naturales								
LAS TABLAS.....	6	3	6	9		1	3	1	3			
Bayano.....												
El Cocai.....												
El Pedregoso.....												
Tablas abajo.....												
El Quemado.....												
El Sestadero.....												
La Palma.....												
La Teta.....						5		2	3			
Valle Rico.....												
LOS SANTOS.....												
Las Guabas.....	3	9	4	13		6	8	4	10			
Sabanagrande.....												
CUARARE.....	2	8	8	10		4	4	3	5			
Los Asientos.....												
MACARACAS.....	3	6	2	8		5	3	4	4			
Pocri.....		3	1	4		4		3	1			
Leta Mina.....			1	2		1	2		3			
Paritilla.....				1		3	1	2	2			
PEDASI.....												
Mariaca.....												
TONOSI.....		7		6	1	6	10	8	8			
Totales.....	14	36	22	53	1	35	31	27	39			

Panamá, 30 de Abril de 1918.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

GONZALO WALKER H.

GACETA OFICIAL

8505

- «Hte. Parker Blake Company» de New Orleans, contra el Dr. José Antonio Price, por suma de pesos. Iniciada el 24 de Mayo de 1918. Para constituir fianza de costa el actor.
- 4
Demanda de oposición propuesta por Sergio Quirós, apoderado de Simón O. Brown contra George S. Sequinol, por un globo de terreno situado en «Punta de Gallinazo» de esta jurisdicción. Iniciada el 11 de Marzo de 1918. Al Despacho del Juez para fallar.
- 5
Juicio ejecutivo propuesto por S. O. G. Johnson, contra Antonio Santos, por pesos. Iniciado el 14 de Abril de 1918. Se decretó embargo de la 3ª parte del sueldo que devenga el ejecutado, como empleado público.
- 6
Juicio de sucesión de Catherine Ruth viuda de Archibald. Iniciado el 13 de Abril de 1917. Se reclamó a solitud del interesado para practicar una diligencia sobre cabida de una finca de propiedad de la sucesión.
- 7
Juicio de sucesión de Julia Amox de Guillot. Iniciado el 11 de Mayo de 1918. Está para señalar día en que deben tener lugar los inventarios y avalúos.
- 8
Juicio de sucesión del finado Howami C. Beyer. Iniciado el 19 de Marzo de 1918. Se posesionó el Curador nombrado.
- 9
Juicio de sucesión del finado Manuel Jackson. Iniciado el 27 de Noviembre de 1918. Devuelto con la liquidación respectiva, se pasó al Despacho del señor Juez.
- 10
Juicio de sucesión de Esteban R. Salazar. Iniciado el 14 de Octubre de 1914. Se remitió al Juez Municipal para que lleve a cabo la venta en pública subasta de algunos bienes de la sucesión de fácil corrupción.
- 11
Juicio de sucesión de Martella Hall. Iniciado el 27 de Agosto de 1911. Se requiere al Curador para que ponga a disposición de este Juzgado los pocos bienes dejados por la finada Hall.
- 12
Juicio de sucesión de Catherine Jackson. Iniciado el 19 de Noviembre de 1918. Se requiere al Curador para que rinda cuenta de su administración.
- 13
Juicio de sucesión de Luis M. Caballero. Iniciado el 28 de Marzo de 1917. Al Despacho del señor Juez.
- 14
Juicio de sucesión de David Louis. Iniciado el 10 de Mayo de 1918. Practicándose las diligencias que establecen los artículos 1544, 1545 del Código Judicial.
- 15
Acción de secuestro propuesto por Ernesto Escalante C. contra Carlos Ellis. Iniciada el 3 de Diciembre de 1917. Decretado el secuestro, se comisionó al Juez Municipal de Bastimentos, para su cumplimiento.
- 16
Acción de secuestro propuesto por Santiago Selles, contra varios muebles del «Continental Banking and Trust Company». Iniciado el 14 de Diciembre de 1917. En la Corte, en apelación del auto en que se negó el secuestro solicitado.
- 17
Petición de Ernesto Escalante C. para que Carlos Ellis reconozca un documento. Iniciado el 3 de Diciembre de 1917. Se citó al ejecutado por
- conducto del Alcalde Municipal de Bastimentos.
- 18
Juicio de sucesión del finado Genaro Mendoza. Iniciado el 17 de Octubre de 1911. En la Admon. P. de Hacienda, para el pago del impuesto de Lazareto.
- 19
Juicio de sucesión del finado Josiah Wallace. Iniciado el 24 de Junio de 1917. Practicándose varias diligencias en el Juzgado de Paz de Changuinola.
- 20
Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Joseph Charles Dudley, contra Rosa G. Dudley. Iniciada el 18 de Noviembre de 1917. Devuelta, confirmado el fallo de primera instancia se archivó.
- 21
Juicio de sucesión de Henry Regis. Iniciado el 23 de Noviembre de 1918. Se remitió al señor Juez Municipal del Distrito para la practica de algunas diligencias.
- 22
Juicio de sucesión de Zacarías Morales. Iniciado el 2 de Noviembre de 1918. En el Juzgado Municipal de este Distrito practicándose unas diligencias.
- 23
Juicio de sucesión de Francisco Sánchez. Iniciado el 21 de Noviembre de 1917. Practicándose unas diligencias en la Secretaría.
- 24
Juicio de sucesión de Samuel Taylor. Iniciado el 13 de Noviembre de 1917. Practicándose varias diligencias en la Secretaría de este Juzgado.
- 25
Petición de herencia de Isidra v. de Gary, para que se la declare heredera de Manuel Gary. Iniciado el 6 de Septiembre de 1917. Está para hacer entrega de los bienes a los herederos.
- 26
Título de propiedad de Alexander Williams, de una casa que posee en esta ciudad. Iniciado el 19 de Abril de 1918. Feneceó se remitió a la Notaría del Circuito para su protocolización.
- 27
Petición de Tom Hu Tai para que se decrete el desglose de la escritura número 11 de 9 de Abril de 1912. Se archivó.
- 28
Petición de H. H. Hollings Worth, para que se decrete el desglose de una copia que constituye título de propiedad de cinco casas que posee en esta ciudad. Se archivó.
- 29
Exhorto número 11 librado por el Juzgado 29 de este Circuito en el juicio ordinario Newland-Banton, por pesos. Iniciado el 18 de Mayo de 1918. Diligenciándose.
- 30
Petición de José W. Barranco R. para que José Prado R. absuelva posiciones. Iniciado el 21 de Enero de 1918. Está para remitirlo a la Corte en apelación del auto en que se declaró confeso el absolvente e incurso en una multa de dos y medio baibos.
- 31
Juicio de cuentas, José Manuel Castillo, con poder de Francisco y Simón López, contra la sociedad «Kroesman Brandon y Compañías» en liquidación. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Se archivó.
- 32
Petición de Thomas Richard, para obtener título de propiedad de una casa en Carenero. Iniciada el 27 de Agosto de 1914. Tramitándose.
- 33
Diligencias creadas para evitar el extravío o pérdida de los bienes dejados por la finada Matilde de Jacquín. Iniciadas el 5 de Octubre de 1917. Se citó por edicto a los herederos y demás personas interesadas en los bienes de la sucesión a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1551 del Código Judicial.
- 34
Demanda ordinaria propuesta por Víctor E. López, por pesos. Iniciada el 10 de Junio de 1918. Para constituir fianza de costas el actor.
- 35
Juicio de concurso de acreedores a los bienes del Sr. Herman Grabowski. Iniciado el 12 de Junio de 1918. Practicándose los inventarios y avalúos para hacer entrega al curador nombrado.
- NEGOCIOS PARALIZADOS POR VARIAS CAUSAS.
- 36
Juicio de división de bienes comunes propuesto por J. M. Castillo contra José López Cantillo y Henríquez Wes. Iniciado el 14 de Octubre de 1910.
- 37
Juicio de sucesión de Carlos E. Fitzgerald. Iniciado el 2 de Agosto de 1912.
- 38
Juicio de sucesión del finado William Ingram. Iniciado el 7 de Octubre de 1909.
- 39
Petición de Elin Boney, para obtener título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 17 de Agosto de 1914.
- 40
Petición de James Scott Morris para obtener título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 31 de Diciembre de 1914.
- 41
Petición de George A. West, para obtener título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 31 de Diciembre de 1914.
- 42
Petición de Henry Bruger para obtener título de propiedad de dos casas en esta ciudad. Iniciado el 28 de Enero de 1915.
- 43
Petición de Ezezeer Buchaman, para obtener título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 21 de Septiembre de 1915.
- 44
Petición de Juana Roger de Cochez, para establecer la cabida de varios lotes en Almirante. Iniciado el 5 de Octubre de 1915.
- 45
Petición de Radl Cochez y Juan Anzola Martínez, para obtener título de propiedad de una casa en Almirante. Iniciado el 14 de Octubre de 1915.
- 46
Petición de William S. Chance para obtener título de propiedad de siete (7) casas en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916.
- 47
Demanda ordinaria propuesta por Kong Tai, contra Richard C. Henríquez por pesos. Iniciado el 8 de Septiembre de 1914.
- 48
Demanda ordinaria propuesta por Herman Grabowski contra Luis Dixon por pesos. Iniciado el 6 de Mayo de 1916.
- 49
Insinuación de donación hecha por Leager Ferdinand de varias casas, a favor de su señorita hija Adelina. Iniciado el 10 de Junio de 1916.
- 50
Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Blanca de Adames contra su esposo Anel Adames. Iniciada el 28 de Junio de 1916.
- 51
Juicio de rendición de cuentas propuesto por Lorenzo Patrón contra Tong Chon. Iniciado el 15 de Agosto de 1916.
- 52
Petición de Florinda v. de Garofa, para que se le conceda permiso para vender bienes de sus menores hijos. Iniciado el 24 de Octubre de 1916.
- 53
Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Juan Ramírez Rostrop, contra su esposa Ana-Maria Rodríguez. Iniciada el 15 de Mayo de 1917.
- 54
Demanda de disolución de matrimonio propuesta por S. Villalaz, apoderado de Elsa Orozco de Parraga, contra Fernando E. Parraga. Iniciada el 11 de Enero de 1917.
- 55
Petición de Henry De Jan para obtener título de propiedad de una casa en Almirante. Iniciado el 10 de Abril de 1917.
- 56
Petición de Henry De Jan para obtener título de propiedad de una casa en Almirante. Iniciado el 11 de Abril de 1917.
- 57
Juicio ejecutivo propuesto por Pacífico Meléndez P. cesionario de Helodoro Patiño. Iniciado el 23 de Mayo de 1917.
- 58
Demanda ordinaria propuesta por J. W. Barranco R., contra Jaime J. Escobet, por pesos. Iniciada el 28 de Junio de 1917.
- 59
Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Sebastián Villalaz, apoderado de Enriqueta Mora de Brown, contra Alfred Brown Price. Iniciado el 17 de Julio de 1917.
- 60
Acción de secuestro propuesto por Radl Cochez contra J. J. McGhan. Iniciado el 30 de Octubre de 1916.
- 61
Acción de secuestro propuesto por Henry Hollingsworth, contra P. A. Edward. Iniciado el 10 de Agosto de 1917.
- 62
Juicio ejecutivo propuesto por Herman Grabowski contra Gonzalo Santos K. Iniciado el 23 de Agosto de 1917.
- 63
Petición de Buenaventura Martínez para que se le reconozcan sus honorarios como defensor del ausente R. O. Canriquez. Iniciado el 22 de Diciembre de 1916.
- 64
Petición de Thomas N. Ellis, para que se le reconozcan sus honorarios de varios bienes embargados en el juicio ejecutivo Batrd-Ferdinand. Iniciada el 16 de Agosto de 1917.
- 65
Juicio ejecutivo propuesto por Eugenio Gary, apoderado de William Peter, contra Thomas Hunter. Iniciado el 29 de Agosto de 1917.

8506

GACETA OFICIAL

66
Acción de arraigo propuesto por Herman Grabowski, contra Gonzalo Santos K. Iniciado el 23 de Agosto de 1917.

67
Juicio ordinario propuesto por Jennings Mathew contra Otto Gilbert por pesos. Iniciado el 18 de Enero de 1916. Abierto a pruebas.

68
Petición de Nicolás J. Jackin, para que se le habilite la edad a fin de poder administrar los bienes de su madre Matilde de Jackin. Iniciado el 3 de Diciembre de 1917.

69
Acción de secuestro propuesto por Ghas. McDonald Case, contra J. J. Sanderson. Iniciado el 30 de Septiembre de 1918.

70
Diligencias creadas para asegurar los bienes del «International Trading and Investment Company» en virtud de quiebra. Iniciado el 25 de Febrero de 1911.

71
Acción de secuestro propuesto por Ernesto Escalante C. contra Enrique Jackson, por pesos. Iniciado el 6 de Mayo de 1918. Fijado en lista.

Bocas del Toro, Julio 19 de 1918.

El Secretario,

JOSE ANTONIO GRIMAS.

AVISOS OFICIALES

ADVERTENCIA

República de Panamá. — Archivos Nacionales.

Ruego muy atentamente a todos los Jefes de oficinas públicas, que para hacer al suscrito cualquier solicitud de datos, copias de documentos oficiales, tanto de notas como de impresos de los existentes en estos Archivos, se sirvan hacerlo por medio de comunicación oficial. Los particulares harán sus solicitudes en un todo de conformidad con el artículo 40. de la Ley 19 de 1915.

Las solicitudes y recomendaciones verbales o personales, son contrarias a las Leyes, Decretos y Reglamento Interno de los Archivos Nacionales.

Panamá, Septiembre de 1917.

M. ALMANZA CABALLERO,
Archivero Nacional.

EDICTO EMPLAZATORIO.

El juez Tercero del Circuito de Panamá.

Por el presente cita, llama y emplaza a Anna Emma Donald, para que dentro del término de treinta días se presente por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en la demanda de divorcio que le ha promovido su esposo George Francis Miller.

En consecuencia se fija este edicto por treinta días hábiles en lugar público de la Secretaría del Juzgado, en conformidad con el artículo 1349 del Código Judicial.

Panamá, veinticinco de Junio de mil novecientos diez y ocho.

El Juez,

DARÍO VALLARINO.

El Secretario,

Edwin Chandeck.

6 vs. 1

EDICTO
El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Panamá,

HACE SABER:

Que los señores Sebastián, Aniceta, Juanita e Inocencia Barrio, han solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita de un globo de terreno baldío de 40 hectáreas, ubicado en el Distrito de La Chorrera, por memorial que a la letra dice:

«Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías.

Presente.

Para cada uno de mis mandantes los señores Sebastián Barrio, Aniceta Barrio, Juanita Barrio e Inocencia Barrio, todos mayores de edad, solteros, católicos, dedicados a la agricultura, varón el primero y las restantes mujeres, naturales y vecinos del Distrito de Chorrera, pido a Ud. la adjudicación gratuita de un globo de terreno baldío de 10 hectáreas, ubicado en Chorrera y comprendido dentro los siguientes linderos: Norte, camino de Santa Cruz; Sur, finca de los señores Chaves; Este, predio de E. Rangeli y por el Oeste, terreno libre. El terreno descrito no perjudica a tercero su adjudicación, no contiene más ocupantes que mis mandantes y lo poseen en su mayor parte cultivado con finca de carácter permanente; su extensión será de 40 hectáreas y se denominará «CUATRO HERMANOS». Fundo esta solicitud en el artículo 161 del Código Fiscal, por ser mis mandantes todos padres de familia como lo dejo comprobado con las declaraciones que al presente escrito adjunto.

Panamá, Mayo 15 de 1918.

Roberto Martínez L.

Por tanto y para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto por el término de treinta días hábiles, en lugar público de esta Administración y en la Alcaldía del Distrito de Chorrera, para que todo el que se considere lesionado con dicha solicitud, ocurra a oponerse dentro del término legal.

Fijado en esta Administración, hoy diecisiete de Mayo de mil novecientos dieciocho a las dos de la tarde.

El Administrador,

MANUEL M. PIMENTEL P.

El Secretario,

Juan B. Polo.

EDICTO

El Administrador de Tierras de la Provincia de Los Santos,

HACE SABER:

Que los señores José del C. Barahona, Plácido Barrios y Catalino González, han presentado en este Despacho la solicitud que se inserta, la que ha sido acogida por estar conforme y que dice así:

«Señor Administrador P. de Tierras.

E. S. D.

Haciendo uso del derecho que nos concede el artículo 161 del Código Fiscal, pedimos a Ud. que se nos expida título de propiedad del globo de terreno denominado «Punta Mala del Montijo», de una capacidad de treinta hectáreas alindado así: Al Norte, rastros de Magdalena Quintero; Sur, cerro de Damian Quintero y terreno pedido por Manuel Espinosa; Este, cerco de Pantaleón Domínguez y por el Oeste, camino que conduce a los trabajadores del Montijo. El terreno en referencia no lo grave ninguna causal de impedimento y es de los adecuados a las labores agrícolas. En cuatro fojas útiles acompañamos la prueba que requiere la ley. Nos llamamos José del Carmen Barahona, Plácido Barrios y Catalino González, mayores de edad, jefes de familia, agricultores y vecinos de este Distrito.

Las Tablas, Junio 22 de 1918.

A ruegos de José del C. Barahona que no sabe firmar.

E. Tejada.

Rogado por Plácido Barrios que no sabe firmar,

Francisco González Siso.

Rogado por Catalino González que no sabe firmar,

E. Tejada.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código Fiscal, se fija el presente por el término señalado, en lugar visible de este Despacho en Las Tablas a 26 de Junio de 1918 a las 3 p.m.

El Administrador de Tierras,

AGUSTÍN DECHEREGA.

El Secretario,

E. Urrutia B.

EDICTO

El suscrito Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Panamá,

HACE SABER:

Que los señores Quintín y Justo Reina por medio de su apoderado señor Francisco Sánchez A., han solicitado un globo de terreno, ubicado en el Distrito de Chepigana, que tiene diez y nueve hectáreas de extensión con cinco mil ciento sesenta y siete metros cuadrados (Ha. 19 m. c. 5167), denominado «Puerto Escondido», por medio del memorial que a la letra dice:

«Señor Administrador Provincial de Tierras.

Presente.

Actuando como apoderado de los señores Quintín y Justo Reina, varones, mayores de edad, y vecinos del Distrito de Chepigana, solicito a usted de la manera más respetuosa, les sea adjudicado gratuitamente a mis mandantes un globo de terreno baldío denominado «Puerto Escondido», ubicado en el Distrito de Chepigana, cuya extensión superficial es de diez y nueve hectáreas con cinco mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, (19 Ha. 5167 m. c.) y sus linderos son los siguientes: Norte, el río Tuira y predio de Pedro Pie; Sur, terreno libre, línea recta de un palo de nispero a otro de verbá; Este, terrenos libres y predio de los hermanos Murillos, y Oeste terrenos libres.

Dicho globo de terreno no se encuentra entre los inadjudicables ni perjudica a terceros. Acompaño a este escrito por haber sido medido por anterioridad, el plano e informe presentado por el Agremiador Victor Morelet, y las declaraciones correspondientes a fin de comprobar que mis mandantes son jefes de familia, dedicados a la agricultura y que no son poseedores de terrenos en parte alguna de la República, por ningún título.

Sírvase usted acoger esta solicitud y darle el curso legal.

F. Sánchez A.

Panamá, Junio 12 de 1918.

Por tanto, y para que sirva de formal notificación se fija este edicto en lugar visible de esta Administración de Tierras, y en la Alcaldía del Distrito de Chepigana, por el término de treinta días hábiles, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 180 del Código Fiscal vigente, para que todo el que se considere lesionado con dicha solicitud ocurra a este Despacho a hacer valer sus derechos en tiempo oportuno.

Fijado en esta Administración, hoy diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y ocho, a las dos de la tarde.

El Administrador,

MANUEL M. PIMENTEL P.

Juan B. Polo.

Secretario.

EDICTO

El Administrador de Tierras de la Provincia de Los Santos,

HACE SABER:

Que el señor Liberato Montenegro ha solicitado en este Despacho el título de propiedad gratuito, de un lote de terreno de los comunes e indultados, la cual ha sido acogida por estar conforme las disposiciones legales vigentes y dice así:

«Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas.

E. S. D.

En virtud de la gracia que me concede el artículo 161 del Código Fiscal, yo Liberato Montenegro, mayor de edad, soltero, agricultor, ante Ud. con todo respeto solicito la adjudicación gratuita de un lote de terreno de diez hectáreas de capacidad aproximadamente, ubicado en lugar de «Lomas Coloradas» y «Quebrada del Junco», jurisdicción de este Distrito y comprendido entre los linderos siguientes: Por el Norte, el camino que conduce al «Námón» y Valleriquito; por el Sur, camino para ir a los trabajadores de Luis Domínguez y a la «Quebrada del Junco»; por el Este, la misma Quebrada del «Junco» y por el Oeste, camino para ir a Valleriquito. Para comprobar el derecho que me asiste para hacer esta solicitud, acompaño declaraciones extra juicio tomadas en el Juzgado Municipal de este Distrito, las que ponen de manifiesto mi condición de agricultor, que no poseo tierras por ningún título en el territorio de la República y que el terreno arriba descrito no se encuentra comprendido entre aquéllos que la ley sobre tierras y Decretos que la reglamentan declaran inadjudicables. Espero que el señor Administrador dará acogida a mi solicitud y la tramitación en forma legal.

Las Tablas, Marzo 6 de 1918.

Rogado por Liberato Montenegro que no sabe firmar,

Ramón Díaz B.

Y para los efectos del artículo 180 del Código Fiscal, se fija el presente por el término señalado, en lugar visible de este Despacho en Las Tablas, a 26 de Junio de 1918 a las 3 p.m.

El Administrador de Tierras,

AGUSTÍN DECHEREGA.

El Secretario,

E. Urrutia B.

EDICTO

El Juez Segundo del Circuito de Colón.

Por el presente emplaza a la señora Laure Beatrice Wicks Lefferts para que por sí o por medio de apoderado comparezca al Despacho a estar a derecho en la demanda de divorcio y disolución de matrimonio que le ha iniciado su esposo George A. Wicks, dentro del término de treinta días, bien entendido que si así lo quiere se le oirá y se le administrará la justicia a que haya lugar según la ley.

Para que sirva de legal notificación a la señora Laure Beatrice de Wicks, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría, hoy diez y ocho de mil novecientos diez y ocho, a las tres de la tarde, por el término de treinta días.

El Juez,

OSVALDO LÓPEZ.

El Secretario,

Marcial Navarro.

6 vs. 6